



SALTA, 29 NOV. 1990

Expte. Nº 22.032/90

VISTO:

La resolución R - Nº 474-90, recaída a Fs. 11 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a los padres de alumnos del Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal la donación de un (1) Televisor con destino al mencionado Instituto de esta casa de estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

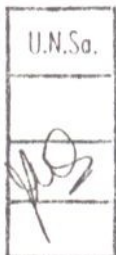
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de australes dos millones novecientos sesenta y cuatro mil (A 2.964.000,00), según el siguiente detalle:

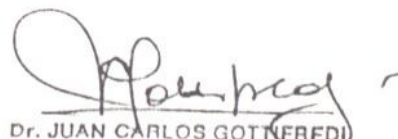
- Un (1) Televisor marca DEWO DCL - 2011³ EB,
 Nº 505898 de 20", con control remoto.....A 2.964.000,00
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el bien detallado en el artículo anterior fué destinado al Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/o. Secretario General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR